

Dirección de Medios de Comunicación Boletín No.728 23 de octubre de 2023

Declaran Zona de Monumentos Históricos al trazo del Ferrocarril Mexicano, tramo Sumidero-Fortín de las Flores

- Se ubica en los municipios de Ixtaczoquitlán y Fortín, Veracruz, con 355 hectáreas de extensión, donde hay cinco inmuebles y dos conjuntos históricos
- Con esta declaratoria se han decretado siete Zonas de Monumentos Históricos en la presente administración

El presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el decreto por el que se declara Zona de Monumentos Históricos a la superficie de 355 hectáreas del trazo del Ferrocarril Mexicano, tramo Sumidero-Fortín de las Flores, ubicado en los municipios de Ixtaczoquitlán y Fortín, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El documento establece que la Zona de Monumentos Históricos abarca extensión de 355 hectáreas, donde se conservan cinco inmuebles y dos conjuntos con valor histórico, entre los que destaca el grupo ferroviario que considera la estación de ferrocarril de Sumidero, la casa del guardapuente, el puente de Metlac, la estación de ferrocarril de Fortín de las Flores y los túneles 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, construidos entre los siglos XVI y XIX.

Las características del trazo en mención, así como la relación de espacios, estructura, entorno urbano y su tipología arquitectónica, tal como hoy se conservan, son elocuentes testimonios de excepcional valor para la historia social, política y artística de México.

El decreto, publicado el 20 de octubre de 2023, en el <u>Diario</u> <u>Oficial de la Federación</u>, también fue firmado por los secretarios del Gobierno de México de Cultura y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Alejandra Frausto Guerrero y Román Guillermo Meyer Falcón, respectivamente.





Con esta declaratoria, en la presente administración se han decretado siete: tres de Zona de Monumentos Arqueológicos y cuatro de Zona de Monumentos Históricos, en beneficio de la conservación y salvaguardia de las edificaciones construidas entre los siglos XVI y XIX.

La ruta México-Veracruz del Ferrocarril Mexicano fue de gran relevancia política y económica desde antes del arribo de los peninsulares al territorio nacional, pues durante la época prehispánica, los comerciantes, recaudadores de tributos, soldados, gobernantes y sacerdotes transitaban por estos caminos. Asimismo, tras la invasión española por esa ruta pasaba la plata de la Nueva España y las mercaderías del comercio sevillano, así como los nuevos inmigrantes europeos que se dirigían a establecerse en el Valle de Anáhuac.

Para el siglo XIX, ante la necesidad de una rápida transportación de productos y personas, creció el interés de adquirir locomotoras y construir caminos de hierro. Como resultado, el 1° de enero de 1873 salió de Buenavista el tren inaugural de la línea completa del Ferrocarril Mexicano, en el que viajó el entonces presidente de la República, Sebastián Lerdo de Tejada. El trazo de la vía adquirió un sentido comercial, ya que el puerto de Veracruz era la puerta de los productos provenientes del exterior, mientras que la Ciudad de México era el primer mercado de consumo del país, por su importancia política y administrativa, y por su gran número de habitantes.

Cabe decir que, entre las estaciones Sumidero, Ixtaczoquitlán, y Fortín de las Flores, en Fortín, se encuentra el antiquo Puente de Metlac, una de las obras civiles más importantes del siglo XIX, construido para atravesar barranca del río Metlac, el cual significó la imposición del progreso ante la naturaleza, además, por la belleza de su entorno sirvió como inspiración del artista José María Velasco. 1970, el puente comenzó a presentar problemas estabilidad, lo que obligó al Estado a construir una vía adicional con un trazo diferente. Así, cuando la tecnología lo permitió, la histórica construcción fue sustituida por un puente moderno y recto.





Además del puente, en dicho tramo de la vía férrea se conservan siete túneles, dispuestos estratégicamente a lo largo de la barranca; dos estaciones de ferrocarril y múltiples elementos de infraestructura ferroviaria, como muros de contención, terraplenes, postes de telégrafos y señalamientos.

Por las características antes mencionadas y en términos de lo dispuesto por el artículo 9 bis del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, el INAH integró el expediente con los antecedentes documentales que justifican el valor histórico del "Trazo del Ferrocarril Mexicano en su tramo Sumidero-Fortín de las Flores, municipios de Ixtaczoquitlán y Fortín, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave".

El proceso tuvo el apoyo del Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, bajo la dirección de Teresa Márquez Martínez; del Instituto Veracruzano de la Cultura del gobierno del estado Veracruz y de la iniciativa ciudadana "Del volcán al mar" que, bajo el liderazgo de Emilio Zilli Debernardi, ha involucrado y promovido un conjunto de grupos ciudadanos y asociaciones civiles.

Con estas acciones, el Gobierno de México trabaja para impulsar la conservación, preservación y restauración del patrimonio cultural histórico de la nación.

Sigue las redes sociales de la Secretaría de Cultura en Twitter (@cultura_mx), Facebook (/SecretariaCulturaMX) e Instagram (@culturamx).

